

## **P7\_TA-PROV(2012)0228**

### **Azerbaiyán**

#### **Resolución del Parlamento Europeo, de 24 de mayo de 2012, sobre la situación de los derechos humanos en Azerbaiyán (2012/2654(RSP))**

*El Parlamento Europeo,*

- Vistas sus anteriores resoluciones sobre la situación en Azerbaiyán, en particular, las relacionadas con los derechos humanos,
  - Vista su Resolución, de 18 de abril de 2012, que contiene la recomendación del Parlamento Europeo al Consejo, a la Comisión y al Servicio Europeo de Acción Exterior sobre la negociación del Acuerdo de Asociación UE-Azerbaiyán<sup>1</sup>,
  - Vistos el Acuerdo de Colaboración y Cooperación entre las Comunidades Europeas y Azerbaiyán, que entró en vigor en 1999, y las negociaciones en curso entre ambas partes sobre un nuevo acuerdo de asociación para sustituir al anterior,
  - Vista la Comunicación conjunta al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, de 15 de mayo de 2012, sobre la realización de una nueva Política Europea de Vecindad,
  - Visto el nuevo Programa Nacional de Acción para una protección más eficaz de los derechos humanos y las libertades en la República de Azerbaiyán, aprobado por el Presidente de Azerbaiyán el 27 de diciembre de 2011,
  - Vistos el artículo 122, apartado 5, y el artículo 110, apartado 4, de su Reglamento,
- A. Considerando que Azerbaiyán participa activamente en la Política Europea de Vecindad y la Asociación Oriental y se ha comprometido a respetar la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho, que son valores centrales de estas dos iniciativas; considerando, no obstante, que la situación general de los derechos humanos en Azerbaiyán no ha dejado de deteriorarse durante los últimos años pese a los compromisos previstos en el Plan de acción de la Política Europea de Vecindad, con la creciente presión e intimidación a las que están sometidos las ONG y los medios de comunicación independientes, lo que ha generado un sentimiento generalizado de temor entre las fuerzas de la oposición y los defensores de los derechos humanos, así como entre los jóvenes y los activistas de las redes sociales, y ha inducido a los periodistas a la autocensura;
- B. Considerando que el 15 de mayo de 2012 la policía disolvió en la capital del país, Bakú, manifestaciones pacíficas que exigían la liberación de los prisioneros políticos antes de que Azerbaiyán acoja la celebración del Festival de la Canción de Eurovisión el 26 de mayo de 2012; considerando que el uso de la violencia contra los manifestantes pacíficos es una práctica recurrente de las autoridades azerbaiyanas, que pone de manifiesto el incumplimiento de los compromisos adquiridos por Azerbaiyán respecto a la UE y en el marco del Consejo de Europa y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE);

---

<sup>1</sup> Textos Aprobados, P7\_TA(2012)0127.

- C. Considerando que los periodistas independientes, los defensores de los derechos humanos y otras personas que intentan expresar su opinión, investigar cuestiones de interés público o criticar a las autoridades gubernamentales de Azerbaiyán han sido objeto de ataques, acoso, amenazas o encarcelamiento, siendo motivo de especial preocupación los casos de los periodistas Idrak Abbasov y Khadija Ismayilova;
- D. Considerando que Elnur Mecedli, activista y miembro del partido de la oposición Frente Popular, fue puesto en libertad el 16 de mayo;
- E. Considerando que el Festival de la Canción de Eurovisión de 2012, que se celebra el 26 de mayo de 2012 en Bakú, debería representar una oportunidad para que Azerbaiyán demuestre su compromiso con la democracia y los derechos humanos;
- F. Considerando que se han expropiado cientos de bienes inmuebles de manera no transparente y sin rendir cuentas y que miles de propietarios de viviendas han sido desalojados a la fuerza en Bakú so pretexto de proyectos de desarrollo, como ha sucedido en el barrio colindante a la Plaza de la Bandera Nacional, donde se encuentra el Palacio de Cristal de Bakú, lugar en el que se celebrará el Festival de la Canción de Eurovisión de 2012, entre otros actos futuros;
- G. Considerando que a menudo se transgrede la libertad de prensa y de medios de comunicación; que, en la práctica, la libertad digital sin restricciones, incluida la libertad de expresión y de reunión en línea, no está garantizada;
- H. Considerando que Azerbaiyán ocupa un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas durante el período 2012-2013 y que se ha comprometido a defender los valores expresados en la Carta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas;
- I. Considerando que Azerbaiyán es miembro del Consejo de Europa y signatario del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos;
1. Pide a las autoridades azerbaiyanas que abandonen de inmediato todas las acciones destinadas a suprimir la libertad de expresión y de reunión, ya que estas prácticas son incompatibles con los compromisos adquiridos por Azerbaiyán respecto a la democracia y a la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales;
  2. Condena la brutal paliza sufrida por Idrak Abbasov, periodista del diario Zerkalo y del Instituto para la Libertad y Seguridad de los Reporteros, a manos de la policía y agentes de seguridad de la petrolera SOCAR cuando se encontraba grabando la demolición de casas en la localidad de Sulutapa, en Bakú;
  3. Condena la campaña de extorsión e intimidación contra la periodista de investigación Khadija Ismaylova debido a sus indagaciones sobre presuntos intereses comerciales de la familia del Presidente Aliyev;
  4. Toma nota de las investigaciones en curso sobre los ataques a periodistas, iniciadas por las autoridades azerbaiyanas; pide a las autoridades que garanticen la investigación efectiva de estos incidentes y el procesamiento de los autores de los ataques;
  5. Pide a las autoridades azerbaiyanas que permitan el desarrollo de manifestaciones pacíficas y prohíban que la policía interfiera en el trabajo de los periodistas que cubren las

manifestaciones;

6. Condena el acoso, la intimidación y la violencia contra periodistas y otras personas que expresan su opinión de forma pacífica; pide a las autoridades que pongan en libertad de inmediato a las personas encarceladas o detenidas por motivos políticos, entre ellas cinco periodistas —Anar Bayramli, Ramil Dadashov, Vugar Gonagov, Zaur Guliyev, Aydin Janiyev y Avaz Zeynalli—, el activista de medios sociales Bakhtiyar Hajiyev, el abogado y líder de una ONG Vidadi Isganderov, el activista de derechos humanos y abogado Taleh Khasmammadov y los activistas encarcelados por distintos motivos políticos relacionados con manifestaciones pacíficas en abril de 2011;
7. Recuerda su posición de incorporar al Acuerdo de Asociación entre la UE y Azerbaiyán, actualmente en vías de negociación, cláusulas y referencias a la protección y promoción de los derechos humanos, especialmente por lo que respecta a la libertad de los medios de comunicación y el derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión, que reflejen los principios y derechos consagrados en la Constitución de Azerbaiyán, así como los compromisos contraídos por Azerbaiyán en el marco del Consejo de Europa y de la OSCE;
8. Manifiesta su solidaridad con los promotores de la campaña *Sing for Democracy* (Canta por la democracia), lanzada con motivo del Festival de la Canción de Eurovisión que se celebrará en Bakú, y espera que su acción contribuya a la realización de reformas democráticas indispensables y a una mejora sustancial de la situación de los derechos humanos en el país;
9. Manifiesta su preocupación por los desalojos forzosos y la demolición de edificios en el marco de un importante proyecto de reconstrucción en Bakú, vinculado, en parte, al próximo certamen del Festival de la Canción de Eurovisión; pide a las autoridades azerbaiyanas que velen por que la construcción en curso de nuevos edificios en Bakú sea conforme a la legislación pertinente y por que los reasentamientos de población se lleven a cabo empleando procedimientos legales y transparentes;
10. Celebra la puesta en libertad de Elnur Mecedli, miembro del partido de la oposición Frente Popular; pide al Gobierno de Azerbaiyán que conceda un visado al Relator Especial de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa sobre presos políticos para permitirle realizar una visita al país, en cumplimiento de su mandato;
11. Pide a las autoridades azerbaiyanas que garanticen las libertades digitales, incluido el acceso sin censuras a la información y la comunicación, que constituyen derechos universales y resultan indispensables para plasmar derechos humanos como la libre expresión y el acceso a la información, así como para velar por la transparencia y la rendición de cuentas en la vida pública;
12. Pide a las autoridades azerbaiyanas que aprueben el proyecto de ley sobre la difamación, que contempla la extinción de la responsabilidad penal por difamación e insulto; acoge con satisfacción el debate acerca de la adopción de dicha Ley en el seno de la sociedad azerbaiyana, la estrecha colaboración con la OSCE en este ámbito y la intención de las autoridades azerbaiyanas de aprobar el proyecto de ley antes de finales de año;
13. Pide a las autoridades azerbaiyanas que adapten la legislación relativa a las elecciones y a las libertades de reunión, de asociación y de medios de comunicación a las normas internacionales y garanticen su plena ejecución;

14. Insta a las autoridades azerbaiyanas a que intensifiquen sus esfuerzos para reformar todos los aspectos del proceso judicial, a saber, instrucción, juicio, condena, prisión y recursos;
15. Pide a las autoridades azerbaiyanas que ejecuten todas las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos relativas a Azerbaiyán;
16. Pide a la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y Vicepresidenta de la Comisión Europea, al Consejo y a la Comisión que supervisen de cerca la situación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en Azerbaiyán después del Festival de la Canción de Eurovisión; pide al Consejo que considere la posibilidad de imponer sanciones específicas contra los responsables de violaciones de los derechos humanos, en caso de que sigan existiendo;
17. Condena firmemente las amenazas proferidas por individuos y organizaciones de ideología islamista radical contra los participantes en el próximo certamen del Festival de la Canción de Eurovisión y, en particular, contra el colectivo LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transexuales); apoya enérgicamente la identidad laica de Azerbaiyán y la libre elección de la orientación de su política exterior;
18. Condena firmemente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y valora enormemente la contribución de Azerbaiyán a la lucha contra el terrorismo y el extremismo a escala regional e internacional;
19. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, al SEAE, a los Gobiernos y los Parlamentos de la República de Azerbaiyán y de los Estados miembros de la UE, y al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.